

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****PRIMERA ADMISION A NEGOCIACION DE 148.033.474 ACCIONES EMITIDAS POR OPDENERGY HOLDING, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 22 de julio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por OPDENERGY HOLDING, S.A., NIF A-31840135:

148.033.474 acciones ordinarias, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, código Isin ES0105544003 con los mismos derechos políticos y económicos, por un valor nominal total 2.960.669,48 euros., emitidas y puestas en circulación por las correspondientes escrituras públicas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 990.533 ACCIONES EMITIDAS POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 25 de julio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., N.I.F.: A-96184882, en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de julio de 2022:

990.533 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0165359094, procedentes de la Ampliación de Capital julio 2022 con cargo a reservas voluntarias en la proporción de 1 acción nueva por cada 76 acciones antiguas, con plazo de suscripción desde el 15 de junio hasta el 29 de junio de 2022 y por un importe total de 495.266,50 euros nominales.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Compañía actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento se declare íntegramente suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.", POR AMORTIZACIÓN DE 1.700.000 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.", C.I.F. A-28037224, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 1.700.000 euros, mediante la amortización de 1.700.000 acciones propias, de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La reducción del capital social se realiza mediante la amortización de las acciones propias (1.700.000) adquiridas por FCC al amparo del programa de recompra de acciones propias (el "Programa") que fue establecido por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de julio de 2021, de conformidad con la normativa sobre abuso de mercado, y que finalizó el 13 de junio de 2022. En este sentido, el propósito del Programa era la reducción de capital mediante la amortización de las acciones propias que se hubieran adquirido al amparo del mismo.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se realiza con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de una reserva indisponible por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social queda fijado en 438.344.983,00 euros, correspondientes a 438.344.983 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas., según escritura pública de fecha 18 de julio de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de julio de 2022.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 25 de julio de 2022, inclusive, 1.700.000 acciones de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., C.I.F. A-28037224, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y Código Isin ES0122060314

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MERCADO**

---

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACCIONA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 254438, en materia de Contratos de Liquidez, se adjunta detalle de las operaciones correspondientes al vigésimo trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 20 de abril de 2022 hasta el 20 de julio de 2022,

ambos inclusive) de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

**RESUMEN**

	<b>TITULOS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>CAMBIO MEDIO</b>
Saldo Inicial del Contrato	<b>44.328</b>	<b>3.340.000,00</b>	
Saldo Inicial del Periodo	<b>26.663</b>	<b>5.950.460,01</b>	
Compras	472.744	86.549.710,50	183,08
Ventas	447.848	82.150.848,90	183,43
Gastos de ejecución en el Periodo		14.405,35	
<b>Saldo Final del Periodo</b>	<b>51.559</b>	<b>1.537.193,06</b>	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 18 de octubre de 2021 con número de registro 12246, en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al tercer trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 20 de abril de 2022 hasta el 20 de julio de 2022, ambos inclusive) de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

**RESUMEN**

	<b>TITULOS</b>	<b>IMPORTE (€)</b>	<b>CAMBIO MEDIO</b>
Saldo Inicial del Contrato	<b>45.000</b>	<b>1.295.100,00</b>	
Saldo Inicial del Periodo	<b>45.317</b>	<b>1.257.510,47</b>	
Compras	794.576	28.743.749,32	36,17
Ventas	791.864	28.611.976,38	36,13
Gastos de ejecución en el Periodo		14.253,22	
<b>Saldo Final del Periodo</b>	<b>48.029</b>	<b>1.111.484,31</b>	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OPDENERGY HOLDING, S.A.**

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por la Compañía en la fecha de hoy (número de registro oficial 1.536), Opdenergy ha otorgado dos escrituras de ampliación de capital social: (i) la primera por un importe de 191.999.999,85 euros (incluido el importe nominal de la acción más la prima de emisión) en virtud de la cual se han emitido un total de 40.427.264 acciones nuevas ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas; y (ii) la segunda por un importe de 7.999.997,50 euros (incluido el importe nominal de la acción más la prima de emisión) en virtud de la cual se han emitido un total de 1.684.210 acciones nuevas ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas. Ambas escrituras han sido debidamente inscritas en el día de hoy en el Registro Mercantil de Madrid. La admisión de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas está prevista para mañana viernes, 22 de julio de 2022, según el calendario de la Oferta incluido el Folleto.

Madrid, 21 de julio de 2022''

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR OPDENERGY HOLDING, S.A.**

Anuncio previo al inicio del Período de Estabilización De acuerdo con el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y el artículo 6.1 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el "Reglamento Delegado (UE) 2016/1052"), Opdenergy Holding, S.A. (el "Emisor" o la "Sociedad") por la presente informa de que Banco Santander, S.A., en su condición de entidad de estabilización en el marco de la oferta de suscripción de acciones ordinarias de la Sociedad, puede llevar a cabo operaciones de estabilización respecto de tales acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas de Valores Españolas"), como se indica a continuación, en cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, en los términos previstos a continuación:

<b>Los valores:</b>	
Emisor:	Opdenergy Holding, S.A.
ISIN:	ES0105544003
Descripción:	Oferta de suscripción de acciones ordinarias
Precio de la oferta:	4,75 euros por acción
<b>Estabilización:</b>	
Entidad de estabilización:	Banco Santander, S.A.
Fecha prevista de comienzo del periodo de estabilización:	22 de julio de 2022
Fecha prevista de finalización del periodo de estabilización:	No más tarde del 21 de agosto de 2022

Existencia de un préstamo de valores, de una opción de sobre-asignación "green-shoe", tamaño máximo y condiciones de uso	<p>Aldroví, S.L., Jalasa Ingeniería, S.L. Unipersonal y Marearaja Internacional, S.L., accionistas del Emisor (los "Accionistas"), han concedido un préstamo de valores a Banco Santander, S.A. para adquirir un máximo de 4.211.147 acciones ordinarias del Emisor para cubrir sobre-asignaciones de acciones en la oferta. Los Accionistas han concedido a Banco Santander, S.A. una opción para adquirir un máximo de 4.211.147 acciones ordinarias existentes del Emisor al precio de la oferta para devolver disposiciones bajo el préstamo (la "Opción de Sobre-asignación").</p> <p>La Opción de Sobre-asignación es ejercitable, total o parcialmente, por Banco Santander, S.A., por cuenta de las entidades aseguradoras de la oferta pública inicial de acciones ordinarias del Emisor, como entidad de estabilización durante un periodo de 30 días naturales después de la fecha en que las acciones ordinarias de la Sociedad comiencen a negociarse en las Bolsas de Valores Españolas (lo que está previsto que tenga lugar el 22 de julio de 2022).</p>
Centros de negociación donde puede llevarse a cabo la estabilización	Bolsas de Valores Españolas

En relación con la oferta de suscripción de acciones ordinarias del Emisor, la entidad de estabilización podrá llevar a cabo operaciones con el objetivo de sostener el precio de mercado de los valores durante el periodo de estabilización a un precio que no podrá ser superior al precio de la oferta. Sin embargo, no es seguro que vaya a producirse tal estabilización y, aunque se lleve a cabo, las operaciones de estabilización podrán cesar en cualquier momento sin previo aviso. Cualquier operación de estabilización se llevará a cabo de conformidad con la normativa aplicable.

Opdenergy Holding, S.A. Nombre: Luis Cid Suárez Cargo: Chief Executive Officer

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SACYR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SACYR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad ha suscrito con un sindicato de bancos, integrado por catorce entidades españolas y extranjeras, un contrato de financiación por un importe total de 355 millones de euros, dividido en dos tramos:

- Tramo A: de préstamo, por importe de 280 millones de euros y con vencimiento a cinco años.
- Tramo B: de línea de liquidez, por importe de 75 millones euros y con vencimiento a tres años, con posibilidad de prórroga por hasta dos años adicionales.

Esta operación se enmarca en la política financiera de la Sociedad proporcionando flexibilidad financiera a largo plazo para la cobertura de sus necesidades.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la información privilegiada del 28 de junio de 2022, con número de registro 1511 (la “IP de Anuncio del Segundo Segmento”) y a la información privilegiada del 29 de junio de 2022 con número de registro 1515, y de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, BBVA informa -sobre la base de la información recibida de CITIGROUP GLOBAL MARKETS EUROPE AG como gestor del Segundo Segmento<sup>1</sup> - que ha realizado las siguientes operaciones sobre las acciones de BBVA en ejecución del Segundo Segmento entre el 15 y el 21 de julio de 2022 (ambos incluidos):”

Fecha	Instrumento Financiero	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
15/07/2022	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.250.000	4,0608
18/07/2022	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.250.000	4,1263
19/07/2022	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.250.000	4,1955
20/07/2022	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.250.000	4,1910
21/07/2022	BBVA. MC	Compra	XMAD	4.250.000	4,1964
<b>TOTAL</b>				<b>21.250.000</b>	

<sup>1</sup> El término “Segundo Segmento” tendrá el mismo significado que el previsto en la IP de Anuncio del Segundo Segmento.

El número de acciones compradas hasta la fecha como consecuencia de la ejecución del Segundo Segmento asciende a 63.750.000, que representan el 42,50% del número máximo de acciones del Segundo Segmento indicadas en la IP de Anuncio del Segundo Segmento.

Nombre del emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. - LEI K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71  
Código ISIN de las acciones ordinarias de BBVA: ES0113211835

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 24 de febrero de 2022 (número de registro 14.373) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (el “Programa”). Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 14 y el 21 de julio de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.”

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
14/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	13.362	24,740
14/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	6.874	24,692
14/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	29.764	24,760
15/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	14.721	25,476
15/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.778	25,471
15/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	32.501	25,471
18/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	15.311	25,830
18/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.765	25,854
18/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	31.924	25,840
19/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	16.026	26,468
19/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	3.304	26,442
19/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	30.670	26,454
20/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	14.649	26,340
20/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.749	26,324
20/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	32.602	26,309
21/07/2022	FER.MC	Compra	CEUX	15.455	26,153
21/07/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.739	26,191
21/07/2022	FER.MC	Compra	XMAD	31.806	26,156

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa que en el día de hoy ha suscrito un contrato de compraventa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Ascaso Factory, S.L.U. (“Ascaso”), deviniendo Azkoyen desde este momento socia única de dicha compañía. El importe de la transacción ha sido de un precio fijo de 17.000.000€ y un precio variable máximo de 4.000.000€ que depende del cumplimiento de ciertos objetivos de EBITDA respecto de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, e incluye un pacto de permanencia del anterior propietario y gestor, D. José Luis Ascaso López, segunda generación de los fundadores de Ascaso.

Ascaso es una sociedad domiciliada en Gavá (Barcelona) dedicada al diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café tradicionales, fundamentalmente destinadas al sector de la hostelería (Horeca) y al denominado Home-Pro, con presencia en más de 95 países. Cuenta con más de 58 años de experiencia en el sector del espresso y destaca por la calidad y fiabilidad de sus máquinas de café.

Con esta adquisición, el Grupo Azkoyen complementa y refuerza su posicionamiento en el negocio del café con la entrada en el segmento que más crece (máquinas de café tradicionales premium) y en mercados de gran expansión, como Sudeste Asiático, Europa y Norteamérica. Además, permitirá que el Grupo Azkoyen acceda al canal Horeca internacional, amplíe su portfolio de productos y posicione a Azkoyen como una marca referente en el negocio del café.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 25 de marzo de 2020, y número de registro 1194, relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2019, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme lo dispuesto en el artículo 5.1.b) del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 15 y el 21 de julio de 2022:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
15-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,00000

18-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,75624
19-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,50000
20-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,50000
21-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,50000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MAPFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MAPFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“MAPFRE informa de que en el día de ayer la agencia de calificación de crédito Standard & Poor’s publicó su decisión de mantener la calificación crediticia (rating) de emisor de MAPFRE en “A-” con perspectiva estable, la de sus obligaciones simples en “A-” y la de sus obligaciones subordinadas en “BBB”.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que los resultados financieros de Atresmedia correspondientes al primer semestre de 2022 se publicarán el próximo día 27 de julio. Ese mismo día, a las 13:00 horas, el equipo directivo atenderá una *conference call* sobre los resultados.

Los números de acceso a la misma son los siguientes:

- Desde UK: + 44 207 194 3759; código de acceso 72750873#
- Desde España: + 34 91 114 0101; código de acceso 72750873#

Para volver a escuchar el contenido de la *conference call* estará disponible durante un mes en el siguiente número:

- Desde UK: + 44 203 364 5147; código de acceso 425022251#
- Desde España: + 34 91 038 7491; código de acceso 425022251#

La documentación que se proporcionará a los participantes se habrá comunicado antes a la CNMV y estará también disponible en la página web de la sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Neinor Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 17 de mayo de 2022 (número de registro 16323), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “**Programa de Recompra**”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (“**Reglamento 2016/1052**”), ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 19 de julio de 2022 y el 21 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
19/07/2022	<a href="#">HOME.MC</a>	Compra	M. Continuo	5,000	10.96680
20/07/2022	<a href="#">HOME.MC</a>	Compra	M. Continuo	5,000	10.80342
21/07/2022	<a href="#">HOME.MC</a>	Compra	M. Continuo	7,069	10.71507

Asimismo, la Sociedad informa de que, tras la última de las adquisiciones antes referidas, la Sociedad alcanzó el número máximo de acciones a adquirir bajo el Programa de Recompra, esto es, 1.700.000 acciones. Como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con los términos del Programa de Recompra, la Sociedad comunica su finalización con anterioridad a la fecha límite de vigencia (fijada para el 17 de noviembre de 2022). La adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido efectuada y comunicada de forma periódica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento 2016/1052 a través de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 2022  
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO